

CONSTANCIA: Manizales, 27 de noviembre de 2020. En la fecha paso a despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte demandada allegó escrito solicitando copia del video de la audiencia realizada el día 20 de marzo de 2019, mediante acta N° 0051. Para proveer.

VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
SECRETARIO

Rad. 2018-00094
(R)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS

Manizales, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso de DECLARACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL promovido por la señora MÓNICA MARÍA GARCÍA GARCÍA, en contra del señor JHON JAIRO ALZATE VÉLEZ, se le informa al abogado que dicho video debe solicitarlo a la oficina encargada de las salas de audiencias de la Rama Judicial, seccional Manizales, a través del correo electrónico saudienciasma@cendoj.ramajudicial.gov.co, informando los datos completos del proceso (demandante, demandado, radicado con los 23 dígitos, y las fechas en que se realizaron las audiencias -en este proceso fueron varias-).

NOTIFÍQUESE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ